

Quito, 25 de Junio del 2.012

Señor
Carlos Alfredo Santos Sosa.
Presente.-

Art. 28
RL

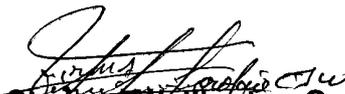
De mis Consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que de conformidad con la Disposición Transitoria B) de los Estatutos Sociales de la Compañía **MIRESANT TELEVISION POR CABLE E INTERNET S.A.**, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de 2 años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la ley y en los Estatutos Sociales, incluido la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Esta es la primera designación para este cargo.

La compañía **MIRESANT TELEVISION POR CABLE E INTERNET S.A.**, se constituyo mediante escritura pública de 16 de abril del 2.012, otorgada ante el **Abogado Jorge Adalberto Gómez**, Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Muisne el 20 de junio del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sr. Jose Wellington Orovio Copete.
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, a 25 de Junio del 2.012.


Sr. Carlos Alfredo Santos Sosa.
C.C. 080132753-7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MUISNE
Razón de Inscripción

Con fecha veinticinco de junio de dos mil doce y bajo la partida número 06 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el Nombramiento para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MIRE SANT TELEVISION POR CABLE E INTERNET S.A a favor del señor CARLOS ALFREDO SANTOS SOSA función que la desempeñará por el periodo de 2 años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la ley en los Estatutos Sociales, incluido la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Esta es la primera designación para este cargo.

Clave Catastral.-
XXXXXXXXXX

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 270

Fecha de Repertorio: lunes, 25 de junio de 2012, 14:09:49

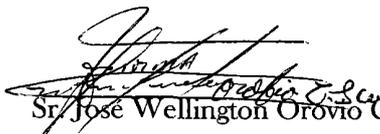


~~Patricio Manzano S.~~
~~ABOGADO~~
~~Ab. Patricio Manzano Sacoto~~
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
Ing. A. Figueroa



1 esta forma se encuentran cumplidos los requisitos señalados en las pertinentes disposiciones
2 de la Ley de Compañías.- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** a) El accionista José
3 Orovio Copete, queda facultado para realizar todos los trámites necesarios para la
4 legalización de esta compañía. b) Los accionistas resuelven por unanimidad designar al señor
5 José Orovio Copete y al señor Carlos Santos Sosa, como Presidente y Gerente General de la
6 compañía, respectivamente, por un período de dos años, hasta ser legalmente reemplazados.-
7 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
9 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas
10 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por Doctor Manuel Gualoto C., afiliado al
11 Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el numero 12513.- Se fija la cuantía en la suma de
12 cuatro mil quinientos ochenta y cinco dólares americanos con 00/100.- Para la celebración
13 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
14 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
15 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

16
17
18 
Sr. José Wellington Orovio Copete

19 SOCIO

20 C. C. #

21
22
23 
Sr. Carlos Alfredo Santos Sosa

24 SOCIO

25 C. C. # 080132755-7



26
27 
Srta. Angela Mireya Barreiro Delgado

28 SOCIA

C. C. # 131076170-3

26 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
27 EN TRES EJEMPLARES QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS
28 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

